



necesidades y expectativas es primordial puesto que el producto de la actuación sanitaria es la satisfacción de la población. Para alcanzar altos niveles de satisfacción creo que a todo paciente que acuda al centro de salud o solicite asistencia se le debe atender en el menor periodo de tiempo posible, con calidez, calidad y respeto a sus circunstancias personales, poniendo a su servicio todo los medios necesarios para afrontar su problema, cosa que en la actualidad no se hace ya que en ocasiones un paciente tiene que esperar demasiado a que llegue la ambulancia de la zona que en ocasiones tarda entre 20 y 40 minutos, eso si esta cerca porque si su centro coordinador la derivo a otras poblaciones puede llegar a tardar hasta una hora. Esta sociedad considera que en la atención primaria debe rediseñarse tomando como centro de toda la organización al paciente y a la población, en función del enfoque de las actividades a realizar (asistencia individual o comunitaria). El protagonismo en el cuidado de la salud de cada uno de los pacientes se tendría que tener en cuenta todas las medidas necesarias para que su trato y servicios sean los adecuados. Para esto en la atención primaria en salud se incorporan los servicios de emergencias y traslado de pacientes y cumplir con ello unos objetivos claros hacia el ciudadano. Por eso considero que es hora de plantearnos que en la localidad se podría incorporar dicho servicio para alcanzar los siguientes objetivos. 1º Mejora del transporte sanitario desde la localidad al centro hospitalario de la zona. 2º Aumentar la capacidad de respuesta a la expectativa de la población. Esto quiere decir que se podría Crear un equipo para atención primaria en salud, Unidad móvil equipada para dar atención, Ambulancia para el traslado de paciente o unidades de mayor complejidad. La misión del servicio consistiría en satisfacer las necesidades y las expectativas que tanto la población como los profesionales que desarrollan su actividad en la atención primaria esperan sean cubiertas por el sistema de salud. De cara a la población se debe ofrecer una atención sanitaria integral prestando servicios sanitarios que contribuyan a satisfacer las necesidades de salud y las expectativas del servicio, preservando los valores de calidad, eficiencia, equidad, accesibilidad y satisfacción. Todo ello en colaboración estrecha con los servicios de salud del ámbito local y con el objetivo fundamental de contribuir al mantenimiento y mejora de las actividades de la localidad en salud. Por todo lo expuesto propongo para su consideración los siguientes acuerdos: Que el Ayuntamiento de Arganda estudie la posibilidad de crear el servicio de emergencias municipales de Arganda "SEMAR". Que en el plazo no superior a 6 meses se presente informe del estudio realizado sobre este servicio. El siguiente punto es la enmienda presentada por el grupo popular que como ya les dije al principio está aceptada. Que la agrupación de Protección Civil y la policía local de Arganda del Rey realicen un estudio de las necesidades que deberá cubrir el servicio de emergencias "SEMAR", valorando los recursos necesarios para ponerlo en funcionamiento con las mayores garantías de eficacia y respuesta al ciudadano, elevando el informe de dicho estudio al plenario del Ayuntamiento. Que si el informe presentado es favorable a la creación del servicio en un plazo no superior a 6 meses se ponga en marcha el SEMAR. Al crearse este servicio sanitario los cuerpos de seguridad contarían, aparte de con personal sanitario, con una herramienta inestimable para poder atender de forma rápida y eficaz cualquier situación que requiera una ambulancia. Estaríamos minimizando los riesgos para los pacientes, heridos y afectados y maximizando su capacidad de respuesta y profesionalidad. SEMAR puede ser una nueva señal de identidad, la

de ser un municipio preocupado por el bienestar sanitario y social de su población. Un municipio que mira al siglo XXI. Y como decía Bernard Shaw: "La gente que avanza en este mundo es la que persigue y busca las circunstancias que desea y, sino las encuentra, las crea. """""""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Ruiz nos alegra traiga a este pleno la propuesta de un servicio que permita definir los elementos esenciales y permanentes del proceso de planificación, la fijación de objetivos globales para garantizar la actuación del Ayuntamiento en orden a la previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación ante situaciones de emergencia municipal, coordinado, colaborativo, que apueste por la prevención, que sea operativo, que permita actuaciones ágiles, desde luego tiene que contar con el apoyo de este grupo municipal. Recalamos el término previsión desde lo funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de medios humanos y materiales necesarios para la protección de personas, bienes y por supuesto del medioambiente. Arganda sí Puede estima prioritario catalogar los medios y recursos materiales y humanos que pertenezcan al ámbito Municipal, conocer de antemano lo que tenemos para saber de qué manera enfrentarnos a cualquier riesgo o catástrofe. Por lo tanto nuestro GM cree que la creación de este servicio será eje fundamental para la ordenación de la planificación de las emergencias locales y para la integración de los planes especiales, específicos, de emergencias interiores o autoprotección y sectoriales que en un futuro puedan supeditarse a él. """""""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"AHORA ARGANDA está de acuerdo con todo lo que suponga mejorar los servicios de atención a las personas enfermas o accidentadas en el municipio. En el redactado de su propuesta es verdad que echamos de menos las fuentes de donde el ponente haya sacado supuestas evidencias como: - Que hay 1900 incidencias anuales (no sabemos de qué tipo) y que eso supone el 3,25 % no se sabe qué. - Que el tiempo de espera del recurso varía entre 20 y 40 minutos, ¿a qué servicio se refiere?, ¿a ambulancia ordinaria, a la de UCI, a la de Cruz Roja, a otras? - Que el incremento de asistencias en la vía pública en fiestas es entre un 5 y un 10%, sin desglose de tipo de urgencia y sin indicación del año de esta estadística. Entendemos que estos sitios los ha sacado de algún sitio pero le decimos que por favor ponga la fuente. - En el Padrón último la población es más cercana a los 54.000 que a los 55.000 habitantes. Hechas estas precisiones en cuanto a los datos que son importantísimos para calibrar la necesidad de recursos como éste, nos llama la atención que habiéndose celebrado hace apenas dos meses el pleno de presupuestos. En el acta se puede leer que usted pidió sólo 3.000 euros y para suministros de protección civil. Creemos que usted está proponiendo un SEMAR concebido como servicio a la ciudadanía, nutrido de profesionales cualificados, que vendría a ser en Arganda una réplica del SAMUR de Madrid, entendemos que es esto lo que usted quiere. Eso significa que se llevaría mucho más de 3.000 euros,

simplemente en sueldos de personal cualificado y titulado, como es profesional médico, de enfermería y técnico especialista, sin cuantificar vehículo, maquinaria, equipamientos y material médico. Si usted, Sr. Ruiz, tenía claro este proyecto, tendría que haberlo peleado en los presupuestos, el mes de mayo. Pero claro, eso supone hacer oposición de verdad porque para que saliera adelante su enmienda tendría que haber planteado abiertamente la baja de cuantiosas partidas del presupuesto de su Gobierno. Dicho de otro modo, tendría que haber propinado un buen recorte al presupuesto del PSOE e IUCM y, evidentemente, hoy se ve que no se atrevió. Esperamos, no obstante, que esta iniciativa aunque presentada tarde, tenga recorrido por el bien de la gente que reside o trabaja en Arganda. Y por supuesto votaremos a favor.””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Adelantarle señor Ruiz el voto favorable de nuestro grupo municipal a esta moción, ya que creemos que todo lo que sea facilitar la vida a los vecinos de Arganda del Rey tendrá nuestro apoyo. La moción de S.E.M.A.R está planteada desde una perspectiva de estudio por lo que lo valoramos positivamente. Lo único quizás raro es que los 6 meses que se dan de plazo en el último punto, probablemente, deberían depender del análisis de ese informe y, en todo caso, empezar a contar desde su presentación.”””””

El Sr. de las Heras García, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Cuando hablamos de un servicio de emergencias todos pensamos y tenemos claro que es mejor no tener que hacer uso de él, pero tranquiliza saber, que en caso de necesitarlo, el ciudadano contará con un recurso que le ayudará ante una situación de urgencia. De igual manera, es fundamental asegurar una intervención rápida y efectiva ante una emergencia o urgencia médica, ya sea para prevenir complicaciones o porque la vida del ciudadano corra peligro. Ya que por ejemplo, ante una parada cardiorrespiratoria, por cada minuto que se retrasa la asistencia, al paciente le disminuyen un 10% las probabilidades de sobrevivir, y a partir del cuarto minuto sin asistencia médica se produce daño cerebral. Como explica usted señor Ruiz en su moción, Arganda cuenta con diferentes recursos sanitarios para actuar en caso de emergencia, los más importantes dependientes del Hospital del Sureste, y también de cruz de roja, que como indica, no solo atienden a vecinos de nuestra localidad, si no que un número importante de las intervenciones que se realizan, son para atender a vecinos de otros municipios, por lo tanto, en este sentido, lo primero que hay que valorar es si estos recursos son o no suficientes para cubrir las necesidades de Arganda del Rey. El tiempo medio de respuesta ante una emergencia, los tipos de intervención, el número de intervenciones que se realizan por cada tipo, o las características de los equipos, deberán ser los puntos de partida para valorar la necesidad y características del servicio que deseamos mejorar. Del mismo modo, para que un servicio como el que usted propone sea efectivo, resulta esencial contar con profesionales formados y titulados, y una efectiva coordinación entre las diferentes unidades municipales. Por lo que se debe poner un especial



respuesta son los que tienen; la enmienda que han retirado, venía a decir lo contrario que ha dicho el Sr. De las Heras, y que decía que se ejecutara en el primer momento que hubiera consignación presupuestaria, este Ayuntamiento no tiene competencias sanitarias, tiene competencias de salud pública, van a realizar el estudio para tener clara la posibilidad de generar este servicio, se alegraría si pudieran tener un servicio como este que se propone ya que supondría una más rápida atención en accidentes o incidentes; nunca está de más que la coordinación y colaboración con otros organismos sea cada vez mayor; sobre la prevención y la formación dice que tampoco está de más, desde 2014 funciona la Escuela de Salud impartiendo cursos de primeros auxilios, emergencias taurinas, emergencias sanitarias en centros escolares, etc.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Canto López que tiene que ir terminado su intervención.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública manifiesta que hay actuaciones en la Escuela de Salud hasta 2017 y se han estado dando cursos de formación, se puede y se debe mejorar y ampliar, el procedimiento sería hacer el estudio para saber si tienen competencia para hacerlo, si se puede hacer modificar las partidas presupuestarias para que se haga.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que el curso por asta de toros ha sido de dos horas, es responsabilidad de este Ayuntamiento que los servicios se mejoren, no hace falta que sea una gran ciudad para tener una ambulancia, pregunta al Sr. Canto dónde están los DESAS; agradece el apoyo y la preocupación por los vecinos manifestada por la Sra. Hernández; los informes son públicos sacados de internet, de la Comunidad de Madrid, datos por poblaciones, donde también consta informe sobre si es viable o no aquí en Arganda; sobre los presupuestos aprobados se ha confundido servicios de emergencia con Protección Civil, agradece también el apoyo de la Sra. Cuéllar; a la Sra. Morales la da las gracias por el apoyo que va a dar a esta propuesta; tiene todos los análisis y todos los informes sobre esta propuesta que ha tardado en recopilar un año y es ahora cuando ha decidido traerlo a Pleno; al Sr. De las Heras le dice que está de acuerdo con lo que ha manifestado sobre el no cumplimiento por parte del gobierno de las propuestas aprobadas, agradece el apoyo a esta propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que quien les habla prefiere trabajar con los servicios técnicos municipales y no con google, van a votar a favor de la propuesta, lo van a estudiar, decir que si no se atiende a esta propuesta el gobierno municipal será responsable de que algún vecino o vecina muera por la falta de asistencia sanitaria es una barbaridad, este Ayuntamiento no tiene competencias ni es el responsable en este ámbito.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Concejal no Adscrito que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular que es aceptada por el Concejal no Adscrito y que literalmente dice:

“ Actualmente el término municipal de Arganda comprende una extensión de 79,65 km<sup>2</sup> y una población de 55.000 mil habitantes, sin incluir aquellas personas que, por diferentes motivos, no se encuentran empadronadas y aquellas que acuden a nuestro municipio cada día a trabajar o a escolarizar a sus hijos.

Las infraestructuras de deportes, cultura y servicios sanitarios, etc. son cada vez más demandadas por nuestros vecinos y vecinas por lo que debemos preparar y adecuar estas a los retos de los próximos años.

Teniendo en cuenta que desde el 2012 asistimos a un creciente envejecimiento en la población y que, según las estadísticas, vivimos más años, la administración pública tendrá que hacer frente a una demanda creciente de servicios específicos para la tercera edad como el transporte sanitario y de emergencia.

En la actualidad Arganda cuenta con el Hospital del Sureste y como servicio extra-hospitalario una UVI y una ambulancia de soporte vital básico (SVB) operativas las 24 horas del día y los 365 días al año y con una ambulancia de Cruz Roja. Se puede discutir si estas dos ambulancias son suficientes o no para nuestro municipio. El problema es que no atienden solo a nuestros vecinos y no podemos hablar siquiera de dos ambulancias. He aquí el problema.

Tanto el servicio de UVI como el SVB tienen una cobertura muy amplia de municipios y no solo atienden localidades como puedan ser Estremera, Villarejo, Perales, etc., sino que su centro coordinador las puede desplazar a cualquier punto de la comunidad de Madrid dejando así descubierta la zona sureste en la que nos encontramos.

Según indican los datos, el volumen de traslados hospitalarios emergentes y urgentes en nuestro municipio es de unas 1900 incidencias anuales lo que supone el 3,25% de asistencia sanitaria a nuestros vecinos y vecinas. En muchas ocasiones el tiempo estimado de espera del recurso varía entre 20 y 40 minutos lo que en casos de patologías o traumatismos graves pone en serio riesgo la vida del paciente.

A todo esto le tenemos que sumar las festividades que incrementa entre un 5% y un 10 % las asistencias en vía pública ¡con el mismo número de recursos operativos!

Debidas a estas deficiencias y algunas que no he citado, presento esta moción: la creación del servicio de urgencias de Arganda “SEMAR” para cubrir las emergencias de nuestros vecinos las 24h del día los 365 días al año con unos parámetros suficientes de calidad y seguridad integrando este servicio con el resto que se prestan en el municipio -Policía local, Guardia Civil, etc. De este modo ampliaremos la percepción de seguridad del ciudadano proporcionándole una cobertura de emergencias “real”.

Tres son los objetivos del S.E.M.A.R - Protección Civil que podrían marcarse.

- Sanitario:  
Asistencia a nivel del Municipio de problemas urgentes y emergentes, con cobertura de 24 horas los 365 días al año.  
Prevención de problemas de mayor magnitud y actuación en situación de catástrofe.
- Social, de formación y de prevención:  
En coordinación y dando apoyo a distintas Concejalías (Servicios Sociales, Educación, Sanidad, Menor y Familia, Deportes, etc.), como componentes de Salud Escolar, del Plan Integral contra la Violencia de Género, etc. y en

múltiples eventos del municipio.

En iniciativas propias: jornadas de difusión de la reanimación cardiopulmonar en vía pública, formación en sus propias instalaciones, jornadas de puertas abiertas.

Apoyo a distintas aéreas de intervención municipal en situaciones extraordinarias, nevadas, inundaciones, heladas, rescates, búsquedas de personas desaparecidas, etc.

De formación a los ciudadanos del Municipio en materia de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar, con especial atención en los colectivos de escolares y docentes de la zona.

- Coordinación y colaboración con otros organismos.

Coordinación con el 112 Madrid, Policía Local, Guardia Civil y otras entidades o administraciones públicas del sector sanitario.

Al crearse este servicio sanitario los cuerpos de seguridad contarían, aparte de con personal sanitario, con una herramienta inestimable para poder atender de forma rápida y eficaz cualquier situación que requiera una ambulancia. Estaríamos minimizando los riesgos para los heridos y afectados y maximizando su capacidad de respuesta y profesionalidad.

SEMAR puede ser una nueva señal de identidad, la de ser un municipio preocupado por el bienestar sanitario y social de su población. Un municipio que mira al siglo XXI.

Por todo lo expuesto propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos:

- Que el Ayto. de Arganda estudie la posibilidad de crear el servicio de emergencias municipales de Arganda "SEMAR"
- Que en el plazo no superior a 6 meses se presente informe del estudio realizado sobre este servicio.
- Que la agrupación de Protección Civil y la Policía Local del Ayuntamiento de Arganda del Rey realicen un estudio de las necesidades que deberá cubrir el servicio de emergencias "SEMAR", valorando los recursos necesarios para ponerlo en funcionamiento con las mayores garantías de eficacia y respuesta al ciudadano, elevando informe de dicho estudio al plenario del Ayuntamiento.
- Que si el informe presentado es favorable a la creación del servicio en un plazo no superior a 6 meses se ponga en marcha el SEMAR. "\*\*\*\*\*"

En este momento, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y veinte minutos.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL CAMBIO DE TARIMA DEL AUDITORIO MONTSERRAT CABALLÉ Y A LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN.-**

En primer lugar interviene el Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, pasando a leer íntegramente el texto de la propuesta de su